



Nota de prensa

Madrid, 24 de julio de 2026

AXA pone en marcha un dispositivo especial ante los últimos incendios forestales

- Los clientes afectados podrán contactar con la compañía a través de un teléfono especial 900 901 282

Ante la situación provocada por los últimos incendios forestales que afectan a distintas zonas de España y la declaración de la emergencia nacional en la Comunidad de Madrid y en Ávila por cuatro incendios, AXA España ha activado un dispositivo especial de atención para acompañar a los asegurados y agilizar la gestión de los siniestros relacionados con el fuego, el humo y las labores de extinción.

El director de Operaciones y Tecnología de AXA, Jorge Alba, destacaba “estamos reforzando el servicio de atención a clientes y mediadores para intentar orientar y ayudar a los clientes en una situación tan dramática como la actual”. “Además, es importante que los clientes sepan qué tienen que hacer y cómo podemos ayudarles en la gestión de los siniestros”, insistía.

La compañía ha reforzado sus canales de asistencia para ofrecer una respuesta rápida y cercana a los clientes que hayan sufrido daños en viviendas, comercios, vehículos u otros bienes asegurados. A través del teléfono especial 900 901 282, los afectados podrán comunicar su situación, recibir orientación sobre los pasos a seguir y activar la tramitación de sus expedientes.



Recomendaciones para los afectados

Con el objetivo de agilizar los trámites, AXA recuerda a los clientes afectados una serie de sencillos consejos muy prácticos que van de garantizar la seguridad de las personas a la documentación de los siniestros

- 1- Siga las instrucciones de las autoridades, su seguridad es lo primero.**
- 2- Si tiene que desalojar su vivienda, recuerde, en la medida de lo posible, bajar las persianas y cerrar ventanas.**
- 3- Comunique a su compañía de seguros (900 901 282 en caso de AXA) o a su mediador el siniestro y compruebe el tipo de cobertura que tiene.**
- 4- Tenga a mano el número de póliza. En caso de no disponer de su documentación, recuerde que el DNI del tomador del seguro puede ser suficiente.**
- 5- Si es su vehículo el que ha sufrido los daños deberá aportar, al menos, el número de matrícula.**
- 6- Guarde todos los justificantes de los gastos que pudiera tener.**
- 7- Cuando pueda acceder a su vivienda compruebe los daños sufridos.**
- 8- Realice fotografías de los daños ocasionados.**
- 9- Elabore un inventario de los objetos dañados o perdidos, que será de gran utilidad cuando llegue el perito y agilizará el trámite de su siniestro.**
- 10- Revisa el resto de las medidas complementarias (ej. Declaración de zona catastrófica).**

SOBRE AXA

El Grupo AXA es uno de los grandes grupos aseguradores de España, con un volumen de negocio total de 3.557 millones de euros en 2025, más de 3,3 millones de clientes y casi 6 millones de contratos. La compañía, multirramo, multiespecialista y multicanal, dispone de más de 9.000 puntos de venta repartidos por todo el territorio nacional.

MÁS INFORMACIÓN:

Relaciones con los Medios:

Gema Rabaneda: 669465054

gema.rabaneda@axa.es

Juan Jiménez: 625042118

juan.jimenez@axa.es

Patricia García: 652812527

patricia.garcia@axa.es

Carla San Marcelino: 629036240

carla.marcelino@axa.es
